

ACTA DE SUSPENSION No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-42(PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
INTERVENTOR	<p>UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022</p> <p>Representante: CRISTOBAL MESA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.583.530</p> <p>Conformación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. - CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES, NIT. 900.845.211-9, representada legalmente por JUANITA VALENTINA CASTILLO CUAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.836.285, con una participación Del 50%. 2. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. –CMAA S.A.S., NIT. 900.224.274-8, representada legalmente por CRISTOBAL MESA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.583.530, con una participación del 50%
NIT / CC	901.581.425-7
OBJETO	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$333.072.148, 00) M/CTE , incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES Y 15 DÍAS CALENDARIO , contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del presente contrato.

ACTA DE SUSPENSION No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-42(PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de abril de 2022
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA 1	04 de junio de 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18 de febrero de 2023
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA 1	18 DE JUNIO DE 2022
SOLICITUD INSTRUCCIÓN SUSPENSIÓN No. 1	E QUINCE (15) DIAS PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2022 (INCLUSIVE)

CONSIDERACIONES

1. Que la interventoría, **UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA**, mediante comunicación UTIDC2022-CI50-14062022 del 14 de junio de 2022 solicita a la supervisión, la suspensión del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-42 (PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022)**, en los siguientes términos:

“Una vez realizada el análisis pertinente a la solicitud hecha por EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA y de acuerdo al comité de seguimiento realizado el 10/06/2022 entre el municipio, interventoría, FINDETER y ministerio de deportes, esta interventoría está de acuerdo con la solicitud enviada por el municipio y acepta la suspensión al contrato de interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-42 PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022, por un término de 15 días calendario.

La solicitud de suspensión se fundamenta en la necesidad que tiene el municipio para realizar los ajustes técnicos solicitados por esta interventoría, entre estos se encuentran el desarrollo de ensayos geotécnicos, ajustes arquitectónicos, definición del sistema de iluminación, el balance presupuestal de las mayores y menores cantidades, ítems no previstos. Lo anterior, para garantizar lo estipulado en el alcance del convenio.

(...)”

2. Que el **SUPERVISOR DE INTERVENTORIA**, designado por Findeter, emitió concepto de fecha 16 de junio de 2022, en el cual solicitó al Comité Técnico aprobar la Suspensión del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-42 (PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022)**, en los siguientes términos:

ACTA DE SUSPENSION No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-42(PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022

3. “(...)

Se solicita la Suspensión del contrato de interventoría PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022 que tiene por objeto contractual “LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”, por el término de quince (15) días calendario

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula VIGÉSIMO OCTAVA del Contrato de Interventoría PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022; dado que a la fecha no se han subsanado las observaciones entregadas en la etapa de revisión de estudios y diseños por parte del Municipio CLEMENCIA - BOLIVAR.

(...)”.

1. Que el COMITÉ TÉCNICO, en sesión virtual del 18 de junio de 2022, tal y como consta en el Acta No. 88, luego de revisar los soportes allegados por la supervisión, APROBÓ suspender el término de ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-42 (PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022)** por el término de **QUINCE (15) DIAS** e instruyó a **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, la elaboración de la presente Acta.
2. Que el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022)**, en adelante, **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, dispone en su Cláusula Vigésima Quinta: **“SUSPENSIÓN: Se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante acta suscrita de mutuo acuerdo por las partes, en la cual conste tal evento. En ningún momento la suspensión modificará el plazo de ejecución pactado. El tiempo durante el cual se suspenda la ejecución del contrato no se contabilizará, y se reiniciará su conteo una vez termine la suspensión (...).”**

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, por el término de **quince (15) días, contados a partir del 18 de junio de 2022 (inclusive)**.

Fecha de Reinicio: 03 de julio de 2022.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que, una vez transcurrido el término de la presente suspensión, el plazo de ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** se reanudará automáticamente en la fecha antes mencionada. No obstante lo anterior, la fecha de reinicio puede ser inferior si se superan las causas que motivaron la suspensión, para lo cual, las **PARTES** deberán suscribir un **ACTA DE REINICIO**.

SEGUNDO: EL INTERVENTOR se obliga a realizar el ajuste a las pólizas por el término de duración de la presente suspensión.

ACTA DE SUSPENSION No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-42(PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022

TERCERO: Durante el periodo de suspensión del contrato **EL INTERVENTOR** asume todos los riesgos referentes a su personal, maquinaria, equipos, entre otros. La suspensión no dará lugar a reclamaciones económicas por parte de **EL INTERVENTOR**.

CUARTO: EL CONTRATANTE se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones propias del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

Para constancia, la presente **Suspensión No. 1**, se firma por **LAS PARTES**, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, el **18 de junio de 2022**.

EL CONTRATANTE,



GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER

EL INTERVENTOR,



CRISTOBAL MESA GONZALEZ
Representante
UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES
CLEMENCIA